# UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

**INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO**

**DE CIENCIAS HUMANAS**

**CARRERA**
**Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual**

**ASIGNATURA**
**Diseño y Gestión de Proyectos Audiovisuales**

**DOCENTE RESPONSABLE**
**Lic. Roberto Caturegli**

**Auxiliar Graduado: Lic. Eric Muzart**

**Ciclo Lectivo:**
***2021***

# INDICE

I- IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

II- OBJETIVOS DEL CURSO

III- CONTENIDOS

IV- METODOS DE EVALUACION

V- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

VI- LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

VII- BIBLIOGRAFIA

# I- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIO

**DENOMINACIÓN: Diseño y Gestión de Proyectos Audiovisuales**

**CÓDIGO: 2EP 4119**

**CICLO: 2019**

**CARRERA Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual**

**INSTITUTO**

- ACADEMICO PEDAGOGICO de CIENCIAS HUMANAS

**UBICACIÓN EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS**

- 1º y 2º Cuatrimestre del Tercer Año

**CRÉDITO HORARIO SEMANAL: 2 horas**

**CRÉDITO HORARIO TOTAL: 64**

**CONDICIONES PARA CURSAR / RENDIR**

**Para cursar** se requiere haber regularizado las asignaturas Diseño y Producción Audiovisual II y Lenguaje y Producción Publicitaria e Institucional y haber aprobado la asignatura Diseño y Producción Audiovisual I.
**Para rendir** se requiere haber aprobado previamente las asignaturas Diseño y Producción Audiovisual II y Lenguaje y Producción Publicitaria e Institucional.

**DÍAS Y HORARIOS DE CLASES DE CONSULTA**

**Clases:** Lunes, de 17hs. a 19hs.
**Consultas:** Jueves 12hs. a 14hs.

## II – OBJETIVOS DEL CURSO

- Promover en los alumnos la adquisición de los conocimientos necesarios para desarrollar y gestionar proyectos audiovisuales.

- Desarrollar las capacidades y habilidades para elaborar, planificar y gestionar los recursos económicos, técnicos y humanos en el desarrollo de un proyecto audiovisual con miras a la búsqueda de financiamiento del mismo.

- Contribuir al desarrollo de las capacidades para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

- Introducir al alumno en el conocimiento de los fundamentos económicos de la organización del comercio de obras audiovisuales en tanto industria cultural a nivel mundial.

- Introducir al marco jurídico general y particular del audiovisual.

- Acercar al conocimiento de los sistemas de fomento y de financiamiento de la producción cinematográfica y televisiva a nivel regional y Nacional.

- Estimular y brindar las herramientas para la actualización permanente en relación al avance futuro del ámbito y las prácticas del desarrollo de proyectos audiovisuales.

# III – CONTENIDOS

**UNIDAD I: Introducción al desarrollo de proyectos**

- El proyecto audiovisual desde la idea hasta la comercialización. Principios generales de un proyecto audiovisual.
- Desarrollo del proyecto. Procesos y etapas Niveles de la producción en la etapa de desarrollo de proyectos. Roles específicos en cada nivel y sus funciones.
- Organización y planificación del desarrollo.
- El equipo de desarrollo: el equipo de guion y el equipo de producción.
- Términos de referencia (TDR)

**UNIDAD II: Financiamiento en la etapa de desarrollo**

- Del proyecto personal al proyecto profesional.
- Presupuesto de desarrollo.
- Sistemas de autofinanciamiento, organización legal y distribución de la propiedad del proyecto. Constitución de sociedades. Proyectos cooperativos.

**UNIDAD III: El derecho de Autor en el desarrollo de proyectos**

- El autor en la obra cinematográfica y en la obra audiovisual. La coautoría.
- Derecho Moral y derecho patrimonial.
- El guion como obra audiovisual inédita. Adaptación de obra preexistente e inclusión de obras de terceros en una obra audiovisual. La imagen personal.
- Contratos de explotación de obras y contratos de opción. Protección de la obra en la etapa de desarrollo.
- Organizaciones de gestión colectiva.

**UNIDAD IV: El trabajo en el audiovisual**

- Impacto del trabajo en los presupuestos.
- Sindicatos que intervienen en la producción audiovisual. Diferencia entre el régimen laboral en cine y en televisión.

- Contratos laborales en la etapa de desarrollo. Regulación del trabajo. Ley de contrato de trabajo y convenios colectivos.
- Composición de los equipos mínimos de trabajo: cine de ficción, cine documental, cortometrajes, cine publicitario, televisión, otro tipo de producciones audiovisuales.

**UNIDAD V: Documentos del proceso artístico**

- Tareas y organización del proceso de guion.
- Organización de un equipo de guion.
- Las investigaciones previas: Investigaciones acerca de la historia, del contenido, del género, del formato y del mercado.
- Los documentos de guion: log-line, story-line, sinopsis, argumento, escaleta, libro cinematográfico, etc. Diferencias de los documentos según objetivo de uso.
- El proyecto de televisión: Formatos y géneros. Documentos escritos según el caso.

**UNIDAD VI: Documentos económicos del proyecto**

- El presupuesto tentativo para búsqueda de financiamiento. Presupuesto bajo la línea y sobre la línea. Fuentes disponibles en la etapa de desarrollo para la elaboración del presupuesto.
- El plan económico y el plan financiero.
- Estimación de recuperación y punto de equilibrio.

**UNIDAD VII: Fuentes de financiamiento para un proyecto**

- La lógica económica de las industrias culturales
- Sectores económicos en cine: Producción, distribución y exhibición.
- Los mercados cinematográficos.
- Definiciones de la ley de cine. Organización y funcionamiento del INCAA. Principales políticas de fomento a tener en cuenta para elaborar un proyecto.
- Otras políticas de fomento: Provinciales, municipales, internacionales, etc.
- Financiamiento privado y nuevos sistemas de recaudación de recursos.

**UNIDAD VIII: Marketing del proyecto**

- El equipo de Márquetin
- Composición de la carpeta según proyecto.
- Diseño y presentación de la carpeta.
- Material adicional audiovisual.
- Página web.
- Press kit
- Pitching
- Matriz Foda

# IV – MÉTODOS DE EVALUACIÓN

## CONDICIONES DE CURSADO – REGULARIZACIÓN – APROBACIÓN

**Alumnos Regulares:** Para ser considerado en esta condición el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir al 80% de las clases o su equivalente que se determine en contexto virtual, vinculado a la participación de actividades sincrónicas y asincrónicas
- Aprobar el 80% de los trabajos prácticos.
- Entregar y aprobar los trabajos prácticos obligatorios.
- Cumplimentar con la totalidad de los exámenes parciales con calificación promedio mayor a 4 puntos.

**Alumnos Promocionales:** Para ser considerado en esta condición el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir al 80% de las clases o su equivalente que se determine en contexto virtual, vinculado a la participación de actividades sincrónicas y asincrónicas
- Aprobar el 80% de los trabajos prácticos con promedio de 7 puntos o superior.
- Entregar y aprobar los trabajos prácticos obligatorios con calificación de 7 puntos o superior
- Aprobar los parciales con calificación de 7 puntos o superior.

**Alumnos Libres:**

Los exámenes que se rindan en calidad de libres constarán de dos partes.

- Una prueba escrita eliminatoria que constará de la presentación de una carpeta de proyecto de cortometraje de 15 minutos, que deberá constar de story-line, sinopsis argumental, guion literario, propuesta estética y narrativa, presupuesto completo desglosado en 25 rubros, plan económico y financiero, plan y diseño de producción con cronograma tentativo y press-kit. La carpeta deberá presentarse en soporte papel con anterioridad a la fecha de examen de por lo menos 4 días hábiles.

- En caso de ser aprobada la prueba escrita el alumno rendirá un examen oral que versará sobre los temas del programa y serán calificados con la nota única correspondiente a este último.

**Exámenes parciales:** durante el cursado de la asignatura se tomarán dos exámenes parciales escritos y presenciales, de los que sólo se podrá recuperar uno de ellos al final del año.

**Trabajos prácticos:** se realizarán 8 trabajos prácticos de realización domiciliaria y uno presencial, de los cuales los trabajos prácticos 8 y 9 serán de realización obligatoria. Todos ellos se realizarán de manera grupal, integrando equipos de trabajo de cuatro alumnos.

# V – CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

**Trabajos Prácticos:**

- **TP 1:** Análisis de los créditos de una película: detectar financiantes, roles del desarrollo del proyecto y de las demás etapas de la producción.

- **TP 2:** Realizar una pesquisa de concursos para financiamiento de desarrollo de proyecto y de producción. Identificar los diferentes documentos solicitados para aplicar.

- **TP 3:** Relevamiento de programas de televisión de un género dado. Caracterizar el formato, el género y su ubicación en las grillas de televisión. Analizar características comunes y particularidades de cada caso.

- **TP 4:** Presentación de una propuesta para proyecto de ciclo periodístico de TV. Elaboración de TDR del mismo.

- **TP 5:** Diseño del branding para el proyecto de televisión. Elementos distintivos tanto para la carpeta del proyecto como para los diversos usos en la realización del mismo. Argumentar acerca de los elementos, colores, tonos, tipos y estilo del mismo en relación a los objetivos del proyecto propuesto.

- **TP 6:** Elaboración del presupuesto para el proyecto de TV. Presupuestar los costos totales bajo la línea de un capítulo del ciclo.

- **TP 7:** Elaborar un press kit del proyecto de tv.

- **TP 8:** (obligatorio) Pitching oral y presencial del proyecto.

- **TP 9: TRABAJO FINAL** (obligatorio) Elaboración de una carpeta de proyecto completa de un cortometraje original según los requisitos de una convocatoria de concurso para financiamiento de producción del mismo dada.

# VI – LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

Se dictarán clases teóricas expositivas semanales que versaran sobre los temas centrales yla terminología básica de la materia, en relación a los contenidos bibliográficos obligatorios de la asignatura.

Se desarrollaran instancias de clases te´rico-prácticas donde los alumnos presentarán publicamente sus trabajos prácticos y se harán discusiones y devoluciones sobre los mismos. En otras instancias se explicarán las consignas y procedimientos para la realización de los trabajos prácticos.

Los trabajos prácticos serán desarrollados por los alumnos de manera grupal en equipos de cuatro integrantes, la mayoría de ellos de manera domiciliaria, los cuales apuntarán a la elaboración de proyectos para televisión y cine de cortometraje, en base a ideas y desarrollos de los propios alumnos.

Se articularán trabajos prácticos con las asignaturas Diseño y Producción audiovisual III, en el caso del proyecto de trabajo final para esta asignatura (televisión) y con Guión II, para el desarrollo de la carpeta de proyecto de cortometraje a partir del trabajo final de esta asignatura.

# VII – BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

DEL TESO, Pablo: “Desarrollo de proyectos audiovisuales”. Nobuko, Buenos Aires, 2011. Cap. 3, 4 , 5 y 6.

KAMIN, Bebe: “Introducción a la producción cinematográfica”. CIC Buenos aires, 1999. Cap 2.

VILLALBA, Carlos A., LIPSZYC, Delia: “El derecho de autor en la argentina”. La ley, Buenos Aires, 2009. Cap. 3, 4 y 6.

MÓNACO, ANA MARÍA: *El ABC de la producción audiovisual”*. INCAA y ed. Ciccus. Buenos Aires, 2013. Primera parte (PP 26 a 39) y Segunda parte (PP 70-102).

Dossier de cátedra: Formularios y Planillas. Listas de materiales y equipos. Costos de Servicios. Sindicatos y Asociaciones Profesionales. Leyes y Convenios Colectivos, etc.